



**TERCERA CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN**

**NINGUNA POSTULACIÓN TENDRÁ COSTO ALGUNO**

**1 . INFORMACIÓN GENERAL DEL PUESTO**

<b>DENOMINACIÓN</b>	Perito en Química Forense
<b>NIVEL COESCOPI</b>	Técnico Operativo
<b>ROL COESCOPI</b>	Ejecución Operativa
<b>CATEGORÍA COESCOPI</b>	Analista
<b>SUBCATEGORÍA</b>	Analista 1
<b>GRUPO OCUPACIONAL</b>	Servidor Público 5
<b>NÚMERO DE VACANTES</b>	1
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>	Coordinación Técnica de Servicios de Ciencias Forenses
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Cuenca

**ÁREA(S) DE CONOCIMIENTO**

Química , Química Farmacéutica, Bioquímica  
Farmacéutica, Farmacéutica, Bioquímica Clínica

**NIVEL DE INSTRUCCIÓN**

Tercer Nivel

**EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA**

1 año

**ESPECIFICIDAD DE LA EXPERIENCIA**

Análisis químico cualitativo, análisis químico cuantitativo,  
química orgánica e inorgánica, análisis instrumental

**COMPETENCIAS TÉCNICAS DEL PUESTO**

<b>COMPORTAMIENTO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>NIVEL</b>
Analiza situaciones presentes utilizando los conocimientos teóricos o adquiridos con la experiencia. Utiliza y adapta los conceptos o principios adquiridos para solucionar problemas en la ejecución de programas, proyectos y otros.	Pensamiento Conceptual	Medio



Realiza análisis lógicos para identificar los problemas fundamentales de la organización.	Habilidad Analítica (análisis de prioridad, criterio lógico, sentido común)	Alto
Realiza un trabajo sistemático en un determinado lapso de tiempo para obtener la máxima y mejor información posible de todas las fuentes disponibles. (Obtiene información en periódicos, bases de datos, estudios técnicos etc.)	Recopilación de Información	Medio

### COMPETENCIAS CONDUCTUALES DEL PUESTO

COMPORTAMIENTO	DENOMINACIÓN	NIVEL
Modifica los métodos de trabajo para conseguir mejoras. Actua para lograr y superar niveles de desempeño y plazos establecidos.	Orientación a los resultados	Medio
Se adelanta y se prepara para los acontecimientos que pueden ocurrir en el corto plazo. Crea oportunidades o minimiza problemas potenciales. Aplica distintas formas de trabajo con una visión de mediano plazo.	Iniciativa	Medio

### 2. CRONOGRAMA DEL CONCURSO (DD/MM/AAAA)

ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FIN
Postulación de 08H00 a 17H00	01/02/2023	02/02/2023
Resultados a la verificación al mérito	03/02/2023	08/02/2023
Apelación a la verificación al mérito de 08H00 a 17H00	09/02/2023	09/02/2023
Resolución y publicación de apelaciones	10/02/2023	14/02/2023
Registro de fecha, lugar y hora para la toma de pruebas psicométricas	15/02/2023	15/02/2023
Toma de pruebas psicométricas, resolución y registro de calificaciones	16/02/2023	24/02/2023



Registro de fecha, lugar y hora para la toma de pruebas de conocimientos técnicos	27/02/2023	27/02/2023
Toma de pruebas de conocimientos técnicos, resolución y registro de calificaciones	28/02/2023	03/03/2023
Registro de fecha, lugar y hora para la toma de entrevistas	06/03/2023	06/03/2023
Toma de entrevistas, resolución y registro de calificaciones	07/03/2023	09/03/2023
Acciones afirmativas y generación puntaje final	10/03/2023	10/03/2023
Entrega de documentación y publicación de puntaje final	13/03/2023	15/03/2023
Declaratoria de ganador o desierto	16/03/2023	20/03/2023

### 3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONCURSO

La postulación y la participación en el concurso de méritos y oposición no tiene costo alguno.

Las actividades escritas en el cronograma del concurso se ejecutarán en el horario de 08h00 a 17h00.

El postulante podrá aplicar exclusivamente a un puesto por convocatoria, una postulación adicional no será considerada.

El presente concurso de méritos y oposición se regirá bajo el procedimiento establecido en la Norma de Selección de Personal para ocupar los puestos de la Carrera Civil del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, amparados por el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, expedida mediante Resolución Nro. SNMLCF-DG-2020-033, publicada en el Registro Oficial, Tercer Suplemento Nro. 391 de 12 de febrero de 2021, y, su reforma realizada a través de Resolución Nro. 026 de 06 de abril de 2021.

El Formato "Hoja de vida" es el único documento habilitado para la postulación al concurso de méritos y oposición, el cual se encuentra publicado en la página web institucional.

La presentación de la postulación al concurso de méritos y oposición se realizará señalando la denominación del puesto que aplica. Esta documentación debe contener únicamente el formato habilitado para la postulación.



Los postulantes que apliquen acciones afirmativas, conforme el artículo 24 de la Norma de Selección de Personal que rige al concurso, deberán presentar el documento expedido por el organismo estatal que corresponda, que acredite tal condición: Persona retornada al Ecuador ante el ente Rector en Movilidad Humana; Autodefinición étnica ante el Consejo para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades; Héroes, Heroínas y Ex combatientes ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; personas con discapacidad y enfermedades catastróficas ante la Autoridad Sanitaria Nacional; Sustitutos directos ante el Ente Rector Nacional del Trabajo; Sustitutos por solidaridad ante el Ente Rector Nacional de Inclusión Económica y Social.

La presentación de la postulación se realizará en las instalaciones del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses donde se ejecute el concurso de méritos y oposición según el detalle publicado en la página web institucional y la convocatoria respectiva.